



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 6.323.-1

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A SURLATINA CONSULTORES EN GESTIÓN S.A.

LAJA, septiembre 16 de 2015.-

VISTOS:

1. Mail de Consultora que solicita devolución de garantía, de fecha 16.09.2015.
2. Licitación Pública 3735-38-LE15 Consultoría "LEVANTAMIENTO DE PROCESOS, DESARROLLAR COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA METODOLÓGICA A TRAVÉS DE TALLERES"
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de garantía, correspondiente a la seriedad de la oferta, presentada en la Licitación Pública 3735-38-LE15 Consultoría "LEVANTAMIENTO DE PROCESOS, DESARROLLAR COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA METODOLÓGICA A TRAVÉS DE TALLERES", por un monto de \$100.000.- según detalle:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	DESCRIPCIÓN
SURLATINA CONSULTORES EN GESTIÓN S.A.	78.850.360-1	CHILE	425944-9	Boleta de Garantía

2.- ESTABLÉZCASE: que la responsabilidad absoluta del envío del documento, corresponde al oferente, siendo enviada a dirección comercial: ROSARIO NORTE 100 OFICINA 401, LAS CONDES, SANTIAGO, a Nombre de SURLATINA CONSULTORES EN GESTIÓN S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:/

- SECPLAN
- TESMU
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/ ✓